Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

RESOLUCIÓN I. M N° 77 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION "EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN" PARA LA CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL Y ARREGLO DE CAMINOS ID N° 365.997 PARA LA MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA BAJO LA MODALIDAD DE CONSTRATACION DIRECTA N° 08/2019 DE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRENDIMIENTO LOS HERMANOS NORTEÑOS POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS

Yrybucua, 10 de junio de 2019

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado Contratación Directa 08/2019 ID N° 365.997", Departamento de San Pedro y; ----------

CONSIDERANDO: Que, una ves abierta el sobre presentado por la empresa Emprendimiento los Hermanos Norteños, dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una ves analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y teniendo en cuenta el Art. 34 inciso g) y encajada a lo presupuestado para la Construcción de Construcción de Desagüe Fluvial y Arreglo de Caminos mencionada precedentemente representada por el Señor Julio Cesar Contreras RUC: 4.236.501, de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.-27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación a la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR y APROBAR, el Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para la **Construcción de Desagüe Fluvial y Arreglo de Caminos bajo** la modalidad de Contratación Directa 08/2019 ID N° 365.997.----------

Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa Constructora Var cuyo monto asciende a Gs. 160.995.500(Guaraníes ciento sesenta millones novecientos noventa y cinco mil quinientos).----------

Art. 3° EN COMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * SECRETARIA GRAL. *

Rafael Dure Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * INTENDENCIA *

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal